

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 893

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de **"CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA C. LTDA.)"**; otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja el 17 de Octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1098-DJ-00 de 29 de Noviembre del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de **"CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA C. LTDA.)"**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del cantón Loja tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 NOV. 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



RAZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Diciembre 15 de 2000



Notaría Séptima del Cantón Loja

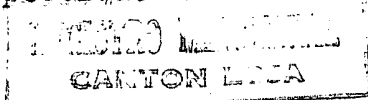
Dr. Eduardo Beltrán B.
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 00-C-DIC-893 de fecha treinta de noviembre de dos mil, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma al estatuto de "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA C. LTDA)".- Loja, a 15 de Diciembre de 2000.-

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No . 636, y anotada en el repertorio con el No. 3023, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma al estatuto social CONECTEL CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA - CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha 17 de Octubre del 2 000.- Se realizó la marginación respectiva.-

Loja, 18 de Diciembre del 2000.



Dr. Félix Delgadillo Delgadillo
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA